

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 1 de 8</b>	

## 1. OBJETO

Definir los criterios y herramientas para la identificación, calificación, evaluación, valoración, seguimiento, control y tratamiento de los riesgos para el Sistema integrado de Gestión de la Fundación Niño Jesús.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Fundación y actividades relacionadas de los mismos.

## 3. DEFINICIONES

- ✓ **ACTITUD HACIA EL RIESGO:** Enfoque de la organización para evaluar eventualmente buscar, retener, tomar o alejarse del riesgo.
- ✓ **ANALISIS DE RIESGO:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo.
- ✓ **CONSECUENCIA:** Los resultados más probables y esperados del riesgo que se evalúa, incluyendo los daños a los materiales.
- ✓ **CONTEXTO EXTERNO:** Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Puede incluir el ambiente cultural, social, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural, competitivo, bien sea internacional, nacional, regional o local. Impulsadores clave y tendencias, relaciones con las partes involucradas.
- ✓ **CONTEXTO INTERNO:** Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Puede incluir gobierno, estructura organizacional, políticas, objetivos y estrategias implementadas para lograrlo, las capacidades entendidas en términos de recursos y conocimiento, sistemas de información y procesos para la toma de decisiones, relación con las partes involucradas internas, cultura organizacional.
- ✓ **CONTROL:** Medida que modifica al riesgo.
- ✓ **EVENTO:** Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.
- ✓ **GESTION DEL RIESGO:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.
- ✓ **IDENTIFICACION DEL RIESGO:** Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Coordinadora Administrativa y operativa	Cargo: Directora
Fecha: 19/01/2018	Fecha: 05/02/2018	Fecha: 29/07/2019

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 2 de 8</b>	

- ✓ **NIVEL DE RIESGO:** Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su probabilidad.
- ✓ **PROBABILIDAD:** Oportunidad de que algo suceda.
- ✓ **PROPIETARIO DEL RIESGO:** Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.
- ✓ **RIESGO:** Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- ✓ **RIESGO INHERENTE:** Es el riesgo específico de cada proceso.
- ✓ **RIESGO RESIDUAL:** Es el riesgo que permanece después de que se han implementado medidas de control.
- ✓ **TRATAMIENTO DEL RIESGO:** Proceso para modificar el riesgo.

#### 4. GENERALIDADES

- ✓ Cada uno de los líderes de proceso y coordinadores, son responsables de diligenciar la **Matriz de Gestión Integral de Riesgos** con los riesgos que se identifiquen desde cada proceso y programa. Además, deben hacer seguimiento a la implementación del plan de acción planteado para el tratamiento del riesgo.

#### 5. RESPONSABILIDAD

##### 5.1 DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Es responsable de aprobar este procedimiento y de definir y asignar acciones para la mejora del SGC, de los procesos y de los servicios de la Fundación, como resultado de las decisiones de la revisión por la Dirección. Promover en la organización el pensamiento basado en riesgos.

##### 5.2 LÍDER DEL PROCESO GESTIÓN DE CALIDAD

Verificación del cumplimiento de los procesos, de acuerdo a la identificación de riesgos y oportunidades de mejora.

##### 5.3 LÍDERES DE PROCESO

El líder de cada proceso es responsable de asegurar la implementación, seguimiento, actualización y evaluación de los controles establecidos en este procedimiento para la identificación de riesgos y valoración de las oportunidades en la calidad del servicio.

##### 5.4 COLABORADORES DE LA FUNDACION

Son responsables de participar en la identificación y evaluación de los riesgos. Además, reportar a sus coordinadores o líderes los riesgos que se deriven de los procesos o actividades.

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 3 de 8</b>	

## 6. DESARROLLO

### 6.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

El objetivo de esta etapa es identificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los procesos de la organización que puedan impactar el sistema de gestión de calidad. Los líderes, coordinadores y miembros del equipo identificarán para los procesos de su responsabilidad, los riesgos que pudieran afectar los objetivos y/o estrategias definidas para el área. Dicha identificación puede ser realizada a través de diferentes métodos como:

- ✓ Lluvia de ideas en reuniones con el equipo de trabajo.
- ✓ Encuestas a los distintos participantes del equipo de trabajo.
- ✓ Reuniones de seguimiento a procesos.

Identificados los riesgos, se documentan en la **Matriz de Gestión de Riesgos**, relacionando tipo de proceso, nombre del proceso y objetivo.

**6.1.1 Clasificación de los riesgos:** Durante el proceso de identificación del riesgo se debe hacer una clasificación de los riesgos, con el fin de establecer con mayor facilidad el análisis del impacto, teniendo en cuenta los siguientes tipos:

RIESGO	FUENTE DE IDENTIFICACIÓN
<p><b>Riesgo Estratégico:</b> Se asocia con la forma en que se administra la Fundación. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la organización por parte de la Dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contexto</li> <li>• Necesidades y expectativas de las partes interesadas</li> <li>• Planeación estratégica</li> </ul>
<p><b>Riesgos de Imagen:</b> Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la comunidad hacia la Fundación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PQRSF</li> </ul>
<p><b>Riesgos Operativos:</b> Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la organización, de la articulación entre áreas. Riesgo resultante de deficiencias o fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos.</p>	<p>Estos riesgos estarán sujetos al análisis interno de cada proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de gestión <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOFA interna</li> </ul> </li> <li>• Salidas no conformes</li> </ul>
<p><b>Riesgos Financieros:</b> Se relacionan con el manejo de los recursos de la Fundación que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance general</li> <li>• Estado de resultados</li> <li>• Ejecución presupuestal</li> </ul>

pagos, manejos de excedentes y el manejo sobre los bienes.	
<b>Riesgos de Tecnología:</b> Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Fundación para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultado de Auditorías</li> <li>• PQRSF</li> </ul>
<b>Riesgos de Cumplimiento:</b> Se asocian con la capacidad de la Fundación para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación de orden nacional y local</li> </ul>

Luego de hacer la clasificación, se debe realizar una breve descripción que indique cómo el riesgo identificado se está presentando en el proceso

**6.1.2 Cuestiones:** Es necesario determinar si el riesgo identificado tiene una fuente interna o externa (contexto).

CLASIFICACIÓN	TIPOS
<b>INTERNAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gobernanza, definición de roles y funciones</li> <li>✓ La cultura de la organización y sus procesos</li> <li>✓ Las políticas, los objetivos, las estrategias para lograrlos</li> <li>✓ Las estrategias productivas o de servicio (tradicionales o avanzadas)</li> <li>✓ La relación con las partes interesadas internas, sus percepciones y valores</li> <li>✓ La claridad o no de los sistemas de información</li> <li>✓ Las normas, directrices y modelos de gerencia</li> </ul>
<b>EXTERNAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Partes involucradas externa</li> <li>✓ Requisitos legales y reglamentarios</li> <li>✓ El ambiente social y político</li> <li>✓ El ambiente financiero, económico</li> <li>✓ El contexto Internacional (exigencias) nacionales, o locales</li> <li>✓ Factores tecnológicos</li> <li>✓ Relaciones con las partes interesadas (dominio o dependencia)</li> </ul>

**6.1.3 Causa:** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo. En este punto debe describirse las causas que originan los riesgos identificados de acuerdo a los factores internos y externos analizados que pueden afectar el logro de los objetivos del proceso.

**6.1.3 Efecto:** Son las posibles consecuencias, que se describen, si el riesgo que se identificó en el proceso llega a materializarse

## 6.2 ANALISIS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

El análisis de riesgos busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo. Al realizar esta primera calificación el proceso estará evaluando sus riesgos inherentes.

**6.2.1 Probabilidad:** Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia.

Tabla de probabilidad			
Nivel	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
3	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de una vez al año
2	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años

**6.2.2 Impacto:** Se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Tabla de Impacto		
No.	RANGO	DESCRIPCIÓN
3	Severo	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efectos sobre la Fundación.
2	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría mediano impacto o efectos sobre la Fundación.
1	Leve	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efectos mínimos sobre la Fundación.

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 6 de 8</b>	

**6.2.3 Alcance:** Se determina el área afectada por la materialización del riesgo.

Tabla de Alcance		
No.	RANGO	DESCRIPCIÓN
3	Global	Eventos que puede afectar transversalmente la ejecución de varios procesos de la Fundación.
2	Local	Eventos que pueden afectar la ejecución del proceso.
1	Puntual	Eventos que suceden puntualmente y que se pueden tratar dentro de los límites donde se ejecutan las actividades propias del procedimiento.

**6.2.4 Calificación:** Resultado de la fórmula matemática de la calificación entre los resultados de la probabilidad Vs impacto Vs alcance, la cual posteriormente permitirá indicar la zona de riesgo en la cual se clasificará el riesgo.

Riesgo = probabilidad + impacto + alcance $R = P + I + A$				
<b>Calificación del riesgo</b>	Determinación del peso de cada variable	Probabilidad = P	0,2	$Riesgo = (P*0,2) + (I*0,5) + (A*0,3)$
		Impacto = I	0,5	
		Alcance = A	0,3	

**6.2.5 Zona de riesgo:** Una vez realizado el análisis de riesgo con base a los aspectos de probabilidad, impacto y alcance, se determina la priorización de la zona de riesgo con base en las fórmulas establecidas en la matriz, lo que permite determinar cuáles requieren de un tratamiento inmediato.

NIVEL DEL RIESGO		
No.	RANGO	DESCRIPCIÓN
$> = 2,5$	<b>ALTO</b>	La zona de riesgo supera los límites establecidos en cuanto a impacto y alcance afectando las actividades que realiza la Fundación para lo cual se debe reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo implementando o estableciendo controles adicionales.
$> 2,0$ a $< 2,5$	<b>MEDIO</b>	La zona de riesgo se encuentra en los límites permisibles en cuanto a impacto y alcance, para lo cual se debe asumir o reducir el riesgo se materialice implementando los controles adecuados.



	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 7 de 8</b>	

<b>&lt; = 2,0</b>	<b>BAJO</b>	La zona de riesgo se encuentra dentro de los rangos establecidos por la Fundación en cuanto alcance e impacto permitiendo asumir el control del riesgo.
-------------------	-------------	---

Una vez establecida esta primera evaluación, los procesos deben determinar para cada uno de los riesgos, los controles existentes que han implementado desde el sistema de gestión de calidad.

Al documentar los controles implementados para el control de los riesgos inherentes, se debe volver a realizar la calificación establecida en los numerales **6.2.1** a **6.2.5** para determinar cuáles de los riesgos inherentes fueron controlados y cuales aún persisten a pesar de las medidas implementadas

Al determinar el impacto y la probabilidad de los riesgos residuales, clasificándolos y evaluándolos se debe establecer la capacidad de la fundación en su aceptación o manejo de acuerdo a los siguientes parámetros.

**Evitar:** Es una estrategia de respuesta a los riesgos según la cual se actúa para eliminar la amenaza. Por lo general implica establecer controles que aseguren durante el desarrollo del proceso que el riesgo se elimina por completo o no va a ocurrir.

**Mitigar:** Disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto.

**Transferir:** Trasladar el impacto negativo del riesgo hacia un tercero.

**Asumir:** Es la aceptación de convivencia con el riesgo. Una aceptación activa consiste en dejar establecida una política de cómo actuar en caso que ocurra el evento negativo.

Los riesgos que resulten en calificación alta, según lo establecido en el numeral **6.2.5 zona de riesgo** se le deben establecer medidas de tratamiento y seguimiento inmediatas para evitar su materialización

En el momento que algún riesgo llegue a materializarse, inmediatamente se debe generar acciones correctivas acorde a lo establecido en los procedimientos **SIG-PR-03 Control de Salidas No conformes** o **SIG-PR-04 Acciones de Mejora** según sea el caso.

## **6.3 TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS**

**6.3.1 Acciones de Control:** una vez determinada la zona de riesgo como alta o media, se debe analizar alguna acción preventiva o control para reducir la probabilidad de materialización del riesgo. Es necesario definir los responsables (líderes de los procesos y coordinadores) de ejecutar las acciones propuestas. Además, definir la evidencia de los controles generados.

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Código</b>	SIG-PR-06
		<b>Versión</b>	04
		<b>Fecha de versión</b>	30/09/2021
		<b>Página 8 de 8</b>	

**6.3.2 Seguimiento a los Controles:** Es necesario hacer seguimiento periódico a la implementación de las acciones de control, con el fin de identificar su pertinencia, efectividad y control frente al riesgo. A partir de los seguimientos se define si el riesgo se elimina o se mantiene para el siguiente periodo.

**6.3.3 Evaluación de la Eficacia:** Corresponde a la acción que se emprende para determinar el impacto de las acciones de control de riesgo sobre la consecución o logro de los objetivos.

La eficacia de los controles implementados se puede determinar mediante:

- Indicadores establecidos para medir la eficacia
- Los resultados cuantitativos de seguimiento y medición (encuestas de satisfacción, metas internas de cada proceso)
- La recalificación numérica de los riesgos en los puntos porcentuales que han disminuido

El líder del sistema de gestión de calidad definirá trimestralmente si se califica SI/NO la eficacia de los controles de acuerdo a lo documentado en los seguimientos a los controles en cada uno de los procesos

## 7. REGISTROS

✓ **SIG-FT-14:** Matriz de Gestión de Riesgos.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

<b>ÍTEM</b>	<b>FECHA MODIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION MODIFICACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>
1	Febrero 12 de 2018	Versión inicial sin cambios- Fecha de aprobación	01
2	Julio 29 de 2019	Se ajustan los criterios para el tratamiento del riesgo.	02
3	Mayo 12 de 2021	Se ajustan criterios para identificación y evaluación del riesgo, se introduce la metodología de riesgo inherente y riesgo residual	03
4	Septiembre 30 de 2021	Se establecen fuentes de identificación de los riesgos y se definen parámetros para medir la eficacia del control de los riesgos residuales	04